



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025- 0 1 6 1 9 6 -DESAP – ASJUR- 32.11

San Andrés Isla,

Señor
IVERSON EMILIANY HENRY HENRY
Barrio Nueva Guinea
San Andrés Islas.

Asunto: comunicación y traslado de pruebas para alegaciones.

En atención al procedimiento administrativo de armamento radicado con número AR-DESAP-2025-5, que se le adelanta en virtud de la incautación de (01) un arma de fuego tipo pistola traumática, marca ZORAKI calibre 9mm, serie No. 0321-000371, corredera color rosado y empuñadura color negra, con (01) proveedor y (12) cartuchos 9 mm, sin percutir, el día 30/06/2025, mediante labores de registro y control en el sector de San Luis (EL Rancho); comedidamente, me permito hacerle traslado del comunicado oficial No. GS-2025-016093-COSEC-GUFUD-29.57, suscrito por el señor Patrullero Yusep Alejandro Correa Parra, Integrante Grupo Fuerza Disponible del Departamento Policía San Andrés, con sus respectivos anexos.

Por último, es dable señalarle, que tiene cinco (05) días, para pronunciarse de las pruebas y presentar la documentación que acredite la propiedad y el porte o tenencia del arma de fuego tipo traumática, de conformidad a lo contemplado en el artículo 2 y parágrafo del artículo 48 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior, con el fin, pueda ejercer el derecho a la defensa y contradicción que le asiste como sujeto procesal dentro del proceso administrativo de armamento.

Atentamente,


Subintendente JARRINSON GALLO ANGARITA
Jefe Asuntos Jurídicos DESAP

Fecha de elaboración: 02-07-2025
Ubicación: Z:\2025\Procesos armamento\AR-2025-5

Av. Francisco Newball No. 5B-34
Teléfonos 512 3850 - 512 7300
desap.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA